

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-680
SALTA, 27 de diciembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.579/2015 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1871 y su convalidación CDNAT-2023-0034- relacionada al aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. Matías Colina Manresa –docente de la asignatura "ZOOLOGIA AGRÍCOLA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento la Escuela de Agronomía solicita prorrogar el aumento temporario a favor del Ing. Colina con las mismas economías disponibles.

Que la comisión de docencia y disciplina analizo estos actuados y produjo su despacho: aconsejando: 1) Prorrogar el aumento temporario de dedicacion de simple a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos concedido al Ing. Matías Colina Manresa – de la asignatura ZOOLOGÍA AGRÍCOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución; 2) Imputar el gasto a las economías del cargo de profesor adjunto con dedicacion exclusiva (Floricultura y Espacios Verdes) de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 11 de fecha 26 de diciembre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente reducción de dedicación se enmarca en lo dispuesto en Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

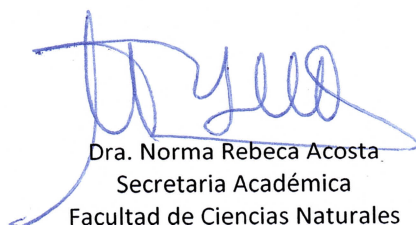
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

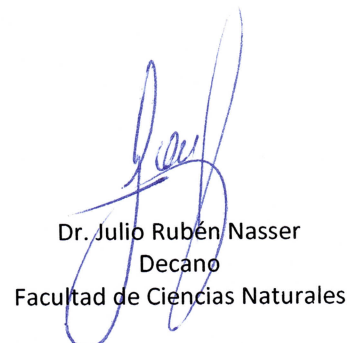
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicacion de simple a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. **MATIAS COLINA MANRESA** – DNI N° 27.571.388 - de la asignatura "ZOOLOGÍA AGRÍCOLA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, con cargo a la Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a las economías que surgen del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Floricultura y Espacios Verdes (Res. CDNAT-2020-0025), por la reducción de dedicación de la Ing. María F Bernal. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTICULO 3º. - Hágase saber a: Ing. Colina Manresa, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales